

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE
ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS
Sigla: COOPIDROGAS
Nit: 860.026.123-0
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002489
Fecha de Inscripción: 5 de marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Bogota - Medellin Km 4 (!)
Punto 7 (!) Costado Norte (!)
Antes Del Puente De Siberia
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: notificacion.judicial@coopidrogas.com.co
Teléfono comercial 1: 6014375150
Teléfono comercial 2: 3182480690
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Bogota - Medellin Km 4 (!)

Punto 7 (!) Cc
Antes Del Puente

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:
notificacion.judicial@coopidrogas.com.co
Teléfono para notificación 1: 6014375150
Teléfono para notificación 2: 3182480690
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Cota (Cundinamarca).

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1997 bajo el número: 00002727 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS sigla COPIDROGAS.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 907 el 20 de noviembre de 1969, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5339 del 11 de julio de 2007 de la Notaría Sexta de Bogotá D.C., inscrita el 17 de julio de 2007, bajo el No. 123528 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se protocolizo el Acta de Asamblea de Delegados de COPIDROGAS de fecha marzo 30 de 2007, en la cual consta la aprobación de la escisión. En virtud de la escisión, la entidad de la referencia se escinde dando creación a una nueva entidad denominada: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS sigla COPICREDITO.

Por Acta No. 41 de la Asamblea General del 26 de marzo de 2010,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 06 de mayo de 2010 bajo el número 171674 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de Cota (Cundinamarca).

Por Acta No. XLVI de la Asamblea de Delegados, del 27 de marzo de 2015, inscrita el 28 de mayo de 2015 bajo el número 00021647 del libro III, la sociedad entidad sin ánimo de lucro de la referencia cambió su nombre de: COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS por el de: COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS, con sigla (COOPIDROGAS)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Cooperativa tiene como objeto social del acuerdo cooperativo proteger y propender por la dignificación del droguista detallista, así como por su desarrollo empresarial, para lo cual efectuará la distribución de bienes en las mejores condiciones de precio, calidad, surtido y abastecimiento que demandan los consumidores en los establecimientos de sus asociados, a los cuales les prestará también diversos servicios que procuren satisfacer sus necesidades de carácter económico, comercial, cultural y social, para mejorar su bienestar personal y familiar, con fundamento en la solidaridad, basada en la ayuda mutua y aplicando los principios y valores cooperativos. Igualmente, COOPIDROGAS participará en forma activa dentro de los sectores cooperativo y farmacéutico, para que con su acción se beneficien los asociados, así como también la salud y bienestar de la comunidad en general. Para el cumplimiento y logro del objeto social del acuerdo cooperativo, COOPIDROGAS podrá realizar las siguientes actividades: 1. Efectuar todas las operaciones comerciales como distribuidor mayorista a gran escala y las de operador logístico, relacionadas con el suministro de medicamentos, productos de higiene, cosméticos, ortopédicos y demás complementarios vinculados a la salud para surtir las droguerías, así como para prestar servicios que puedan ofrecerse en estos establecimientos. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22**

Recibo No. AA25651057

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comprar y vender todo tipo de productos comestibles empacados y de consumo popular que se puedan expender en las droguerías o tiendas-droguerías, así como papelería, publicaciones y demás bienes de uso personal o doméstico, adecuados para ser ofrecidos en los citados formatos de establecimiento. 3. Desarrollar directa o indirectamente procesos industriales para la fabricación de medicamentos y demás productos que se comercialicen en las droguerías y elaborar productos de marcas propias de la Cooperativa para distribuirlos exclusivamente entre los asociados para generarles mayores beneficios y elementos de diferenciación y exclusividad dentro del mercado, así como importar las materias primas, insumos y principios activos necesarios para tales procesos. 4. Adquirir o establecer droguerías, para posteriormente venderlas a los asociados en forma individual o colectiva, con el propósito de colaborarles en su desarrollo empresarial o para evitar que se afecten con la competencia de otros establecimientos o cadenas de droguerías y sobre la base que esta actividad no afecte comercialmente a otros asociados. 5. Organizar cadenas o integraciones con las droguerías de los asociados y celebrar con éstos contratos de franquicia o similares y de utilización de marcas registradas propiedad de COOPIDROGAS, para la unificación de servicios, operaciones y procedimientos de sus establecimientos, para darles una identidad y presentación común; así como establecer servicios especializados de domicilios y ventas virtuales con políticas y procedimientos uniformes, que permitan la ampliación de las operaciones comerciales de las droguerías de los asociados. 6. Celebrar todo tipo de convenios directamente o por intermedio de los asociados con entidades o instituciones administradoras o de prestación de servicios de salud, dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para distribuirles los medicamentos y demás productos, así como prestarles servicios dentro del giro de las actividades empresariales de la Cooperativa incluyendo el de dispensación de tales productos. 7. Prestar servicios de asesoría, consultaría y asistencia técnica a sus asociados en todos los aspectos, para contribuir a su desarrollo empresarial como droguistas detallistas, así como servicios de sistematización de las operaciones de sus establecimientos y otros relacionados para lograr la permanente innovación tecnológica, vinculación activa al comercio virtual y realizar todo tipo de transacciones digitales. Igualmente suministrarles a los asociados directa o indirectamente los equipos y programas tecnológicos requeridos para tales fines. 8. Contratar seguros con compañías debidamente autorizadas, para proteger el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22**

Recibo No. AA25651057

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

patrimonio, la salud y la vida de los asociados y sus familiares, así como suscribir contratos de medicina prepagada, planes complementarios de salud prestados por las EPS y de servicios funerarios o exequiales para los mismos beneficiarios. 9. Crear un fondo para el otorgamiento de auxilios en caso de enfermedades catastróficas, graves accidentes y fallecimiento de asociados, con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad, sin que los asociados tengan que cancelar el costo de la protección y sin perjuicio de crear fondos mutuales para prestar otros servicios de previsión con contribuciones de los asociados. 10. Establecer programas y actividades permanentes de educación cooperativa, dentro de las obligaciones y en el marco establecido por la ley para las organizaciones cooperativas, destinados a la formación frente a la doctrina, principios y valores; así como para la capacitación de los asociados, sus dependientes, sus familiares y los directivos y trabajadores de la Cooperativa, con el objetivo de contribuir al desarrollo de COOPIDROGAS, al mejor desempeño de sus funciones y a sus actividades empresariales y laborales. 11. Organizar programas y eventos especiales para desarrollar actividades artísticas, deportivas, recreativas, turísticas y sociales, para el bienestar de los asociados, sus familias y trabajadores de la Cooperativa y demás colaboradores. 12. Realizar y apoyar actividades que colaboren en el desarrollo sostenible y de valor compartido, de la comunidad en general y en especial de las circundantes a las sedes de la Cooperativa o estrechamente vinculadas con ésta y a la protección del medio ambiente; así como contribuir en circunstancias especial para ayudarles a resolver situaciones adversas por desastres naturales o pandemias que las afecten. 13. Las demás actividades complementarias de las anteriores, que permitan o colaboren en el cumplimiento de los objetivos del acuerdo cooperativo. PARÁGRAFO: Los servicios de ahorro y crédito y las actividades financieras complementarias, se prestan a los asociados por intermedio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas - COOPICRÉDITO, que se creó como resultado de la escisión impropia de la sección de ahorro y crédito de COOPIDROGAS.

PATRIMONIO

\$ 698.825.026.121,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General es el representante legal de COOPIDROGAS, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del consejo de Administración y superior jerárquico de todos los trabajadores de la Cooperativa. El Gerente General, como representante legal, tendrá dos (2) suplentes numéricos permanentes, para que lo reemplacen en sus ausencias temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y políticas de la asamblea General y el Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de la Cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer políticas para guiar los diversos servicios y actividades de la Cooperativa y los planes, proyectos y programas de desarrollo estratégico, así como elaborar los presupuestos de inversión y funcionamiento, para que todo ello sea sometido a consideración y aprobación del consejo de Administración. 3. Efectuar análisis y seguimiento a la situación comercial, financiera, administrativa, logística y de innovación y desarrollo tecnológico, así como ejercer un especial control sobre los activos de la Cooperativa, en especial los representados en las disponibilidades monetarias corrientes, inversiones transitorias, cartera e inventarios y monitorear los indicadores de gestión y financieros. 4. Aprobar los manuales y procedimientos operativos de las principales actividades y de todos los servicios que presta la Cooperativa para su debida documentación y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 5. Responder por la adecuada y efectiva gestión del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) y en especial de los sistemas de Administración de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Control Interno y el de Gestión de Continuidad del Negocio y cumplir con las funciones y responsabilidades que estos sistemas le imponen, de conformidad con las instrucciones del organismo gubernamental de supervisión. 6. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración. 7. Celebrar contratos y todo tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22**

Recibo No. AA25651057

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios dentro de sus funciones y el giro ordinario de las actividades de la Cooperativa, en la cuantía de las atribuciones permanentes fijadas por el Consejo de Administración. 8. Ejecutar, previa autorización expresa del Consejo de Administración, la celebración de contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o sobre otros bienes o cuando el monto de los contratos exceda las facultades permanentes otorgadas. 9. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la Cooperativa de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales, aplicarles las sanciones disciplinarias que le corresponda conforme al Reglamento interno de Trabajo y dar por terminados sus contratos con sujeción a las normas laborales vigentes. 10. Dirigir, orientar, coordinar y supervisar a los gerentes de área y de sedes regionales, así como a los altos funcionarios ejecutivos que dependan directamente de él y recibir, analizar y tomar determinaciones frente a los informes que le presenten o que resulten de las reuniones que con ellos se realicen. 11. Rendir periódicamente al Consejo de Administración informes relacionados con el funcionamiento de la Cooperativa, la prestación de servicios y el desempeño de sus funciones. Dichos informes deben ser enviados oportunamente a los integrantes de dicho órgano y en todo caso con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a cada reunión. 12. Hacer seguimiento permanente a las decisiones o recomendaciones realizadas por el Consejo de Administración, la junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, la Auditoría Interna y a los requerimientos del ente gubernamental de supervisión y prestarles el apoyo y colaboración requerida. 13. Preparar el informe anual de gestión de la cooperativa con las principales actividades realizadas y servicios prestados y los resultados financieros obtenidos, para ser presentado a la Asamblea General conjunta o separadamente con el Consejo de Administración. 14. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la Cooperativa. 15. Procurar que los asociados reciban permanente información y oportuna atención sobre los servicios y demás actividades de su interés y mantener cordial comunicación con ellos. 16. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, con proveedores de bienes y servicios, en especial con empresas e instituciones de los sectores farmacéutico, salud, financiero, asegurador y cooperativo. 17. Las demás que le asigne el Consejo de Administración o que le corresponda desempeñar por disposición legal, del ente de supervisión, del presente estatuto o de los reglamentos. PARÁGRAFO: Las funciones del Gerente General y que tienen relación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con la ejecución de las actividades de COOPIDROGAS, las desempeñará éste por sí o mediante delegación en los gerentes de área o de las sedes regionales y demás trabajadores ejecutivos que dependan de él.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 716 del 5 de junio de 2024, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 00054513 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Daniel Alejandro Quiros Bertocchi	C.C. No. 79487340

Por Acta No. 422 del 8 de septiembre de 2011, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2011 con el No. 00200764 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Mauricio Quintero	C.C. No. 79488784

Por Acta No. 690 del 11 de mayo de 2023, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 00050916 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Harry Alberto Kingross Rodriguez	C.C. No. 79351520

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 54 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023 con el No. 00049900 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Consejo De Administracion	Hernando Agudelo Peña	C.C. No. 17192045
Miembro Consejo De Administracion	Jose Hugo Sabogal Tamayo	C.C. No. 16344404
Miembro Consejo De Administracion	Gonzalo Enrique Idarraga Ospina	C.C. No. 10128263
Miembro Consejo De Administracion	Yovany Gonzalez Arango	C.C. No. 10278459
Miembro Consejo De Administracion	Maria Stella Ordoñez De Silva	C.C. No. 51634552
Miembro Consejo De Administracion	Claudia Patricia Jimenez Osorio	C.C. No. 45495943
Miembro Consejo De Administracion	Carlos Alberto Molina Betancur	C.C. No. 79944143
Miembro Consejo De Administracion	Luis Carlos Garzon	C.C. No. 19323860

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Carlos Enrique Mongui C.C. No. 79672069
Consejo De Reyes
Administracion

**SUPLENTE
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Juan Carlos Quinones C.C. No. 79159954
Suplente Pinzon
Consejo De
Administracion

Miembro Hector Manuel Camacho C.C. No. 19474354
Suplente Hernandez
Consejo De
Administracion

Miembro Alfonso Cuitiva C.C. No. 19265207
Suplente Simbaqueba
Consejo De
Administracion

Miembro Maria Cecilia Perez De C.C. No. 32438901
Suplente Gutierrez
Consejo De
Administracion

Miembro Jose Carmelo Rincon C.C. No. 72218901
Suplente Vasquez
Consejo De
Administracion

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 15 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 00053063 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal AUREN AUDITORES Y N.I.T. No. 830069788 3
Persona CONSULTORES SA
Juridica

Por Documento Privado del 10 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 00053065 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mario Libardo Huertas Valero	C.C. No. 19471982 T.P. No. 25551-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Oscar Hernando Ramirez Robayo	C.C. No. 79516537 T.P. No. 110045-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 556 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 11 de febrero de 2004, inscrita el 23 de febrero de 2004 bajo el No. 68794 del libro V, compareció Rene Cavanzo Alzugarate, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.061.125, de Bogotá en su calidad de gerente general y representante legal de la cooperativa nacional de droguistas detallistas COPIDROGAS, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente al doctor Harry Albert Kingross Rodriguez identificado con cédula ciudadanía No. 79.351. 520 de Bogotá., para que en mi nombre y representación, de conformidad con las facultades establecidas para cada caso y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil represente jurídicamente la entidad en los siguientes actos: A.- Para que me represente en todos los actos jurídicos en que tenga que intervenir en representación de la entidad ya sea como demandante, demandado, tercerista, ante la rama jurisdiccional del poder público, lo mismo que ante la Cámara de Comercio, Superintendencia de Industria y Comercio, secretaria de salud, INVIMA, absuelva interrogatorios de parte, asista en mi nombre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y representación a audiencias de conciliación con facultades para conciliar, previamente otorgadas por la gerencia general, concordatos liquidaciones, absuelva testimonios ante los juzgados civiles municipales, del circuito y tribunales administrativos, inspecciones de trabajo, inspecciones de policía, de tránsito, juzgados penales del circuito, municipales, juzgados laborales, centros de conciliación y arbitraje, fiscalías, presente denuncias penales y reclamaciones. En favor de la entidad ante las autoridades antes referidas, interponga recursos B.- Para que suscriba en mi nombre y representación gravámenes hipotecarios a favor de COPIDROGAS, para que cancele gravámenes hipotecarios de COPIDROGAS a favor de sus deudores, cuando estos hayan cancelado sus obligaciones para con la cooperativa y previa autorización para cada caso. Segundo: Por medio de este instrumento público, confiero otras facultades adicionales a las ya otorgadas, facultando al apoderado general para que en mi nombre y representación firme toda clase de contratos o convenios con entidades del sector público y privado donde intervenga la cooperativa, en especial los que suscriban con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y para que mi apoderado constituya apoderado o apoderados para uno a más actos de carácter, privado, judicial, administrativo o de policía y para que delegue total o parcialmente éste poder y revoque delegaciones o poderes conferidos. Mi apoderado está facultado para transigir, desistir, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses patrimoniales y legales de la cooperativa y podrá delegar éstas facultades en el apoderado especial que constituya.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000031 del 30 de marzo de 2000 de la Asamblea de Delegados	00032075 del 29 de junio de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 00XXXVI del 31 de marzo de 2005 de la Asamblea de Delegados	00094099 del 27 de enero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000297 del 24 de marzo de 2006 de la Asamblea de Delegados	00103602 del 6 de julio de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0005339 del 11 de julio de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00123528 del 17 de julio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 40 del 20 de marzo de 2009 de la Asamblea de Delegados	00155095 del 20 de mayo de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 41 del 26 de marzo de 2010 de la Asamblea General	00171674 del 6 de mayo de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 42 del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00192519 del 9 de junio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. XLVI del 27 de marzo de 2015 de la Asamblea de Delegados	00021647 del 28 de mayo de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. XLVIII del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea de Delegados	00030648 del 20 de junio de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LIII del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea de Delegados	00046735 del 18 de abril de 2022 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 55 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea de Delegados	00053064 del 15 de abril de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2022 de Representante Legal, inscrito el 15 de junio de 2022 bajo el número 00048148 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS SIGLA COOPICREDITO

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: COOPICREDITO tiene como objetivos del acuerdo cooperativo: servir de instrumento para satisfacer las necesidades financieras de sus entidades asociadas y de los asociados de éstas, fomentando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ahorro y prestándoles diferentes servicios de carácter crediticio, para contribuir al mejoramiento continuo de las condiciones económicas, sociales y culturales de estos sobre la base del esfuerzo propio y la solidaridad a través de la ayuda mutua (...)

Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- N.T.I. NEW TRADE INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Domicilio: Cota (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La sociedad tiene por objeto social generar la fabricación, venta, distribución, comercialización intermediación, suministro de productos farmacéuticos medicinales, naturales y homeopáticos, así como las materias primas de estos y todo tipo de productos cosméticos, para la higiene, la belleza y populares de consumo personal, equipos y elementos quirúrgicos, ortopédicos y relacionados con la salud, la higiene, la belleza y el bienestar físico de la persona humana...

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2007-07-17

****Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial****

Se aclara la situación de control inscrita el 15 de Junio de 2022 bajo el No. 00048148 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el sentido de indicar que la entidad COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS (Matriz) ejerce situación de control y grupo empresarial sobre la entidad COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS SIGLA COOPICREDITO (Fecha de configuración: 17 de julio de 2007) y la sociedad N.T.I. NEW TRADE INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (Fecha de configuración: 4 de septiembre de 2009) (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 2100, 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.052.948.399.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 09:52:22
Recibo No. AA25651057
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25651057438A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO